
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTOS**

No. DE EXPEDIENTE 716083/20/2023, El o la (los) C. JUAN ESCALONA GOMEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en la CALLE SIN NOMBRE ACTUALMENTE CONOCIDA COMO CALLE ALONDRAS S/N DEL PUEBLO EL ROSARIO, Municipio de CUAUTITLAN IZCALLI, Estado México. El cual mide y linda: Al Noreste: 20.10 METROS con SALOME HERNANDEZ GOMEZ, Al Noroeste: 7.64 METROS con ELENA ROMERO REYES, Al Sureste: 7.52 METROS con CALLE SIN NOMBRE CONOCIDA COMO ALONDRAS, Al Suroeste: 19.85 METROS con SANDRA SANCHEZ LOPEZ. Con una superficie aproximada de: 147.77 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Cuautitlán, Estado de México a 25 de julio del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.
3713.- 5, 8 y 13 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE 716120/44/2023, El o la (los) C. AGUSTIN ESCOBEDO SANCHEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en la CALLE SIN NOMBRE ACTUALMENTE CONOCIDA COMO CALLE ALONDRAS S/N DEL PUEBLO EL ROSARIO, Municipio de CUAUTITLAN IZCALLI, Estado México. El cual mide y linda: Al Noreste: 20.06 METROS con ERIKA BARRIOS BAUTISTA, Al Noroeste: 9.98 METROS con SANTOS CAMARGO, Al Sureste: 10.06 METROS con CALLE SIN NOMBRE ACTUALMENTE CONOCIDA COMO ALONDRAS, Al Suroeste: 19.90 METROS con YOLANDA VALDES MIRANDA. Con una superficie aproximada de: 199.48 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Cuautitlán, Estado de México a 25 de julio del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.
3713.- 5, 8 y 13 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE 720187/64/2023, El o la (los) C. SALVADOR REYES LEGORRETA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en la CALLE SIN NOMBRE ACTUALMENTE CONOCIDA COMO CALLE CANARIOS S/N DEL PUEBLO EL ROSARIO, Municipio de CUAUTITLAN IZCALLI, Estado México. El cual mide y linda: Al Noreste: 19.01 METROS con RAMONA DECIGA VALTIERRA, Al Noroeste: 15.00 METROS con CALLE SIN NOMBRE CONOCIDA COMO CANARIOS, Al Sureste: 14.96 METROS con IVAN FRAGOSO OLGUIN, Al Suroeste: 19.11 METROS con SAVINA GONZALEZ MIRANDA. Con una superficie aproximada de: 285.45 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Cuautitlán, Estado de México a 25 de julio del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.
3713.- 5, 8 y 13 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE 716138/52/2023, El o la (los) C. BEATRIZ GONZALEZ HERNANDEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA CALLE GOLONDRINAS S/N DEL PUEBLO EL ROSARIO, Municipio de CUAUTITLAN IZCALLI, Estado México. El cual mide y linda: Al Noreste: 20.77 METROS con CALLE GOLONDRINAS, Al Noroeste: 7.99 METROS con CALLE SIN NOMBRE ACTUALMENTE CONOCIDA COMO ALONDRAS, Al Sureste: 7.89 METROS con TERESA MORALES GONZALEZ, Al Suroeste: 20.77 METROS con MARGARITA MUÑOZ JUAREZ. Con una superficie aproximada de: 165.71 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Cuautitlán, Estado de México a 25 de julio del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.
3713.- 5, 8 y 13 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE 716058/03/2023, El o la (los) C. RAMONA DECIGA VALTIERRA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en la CALLE SIN NOMBRE ACTUALMENTE CONOCIDA COMO CALLE CANARIOS S/N DEL PUEBLO EL ROSARIO, Municipio de CUAUTITLAN IZCALLI, Estado México. El cual mide y linda: Al Noreste: 18.85 METROS con PROPIEDAD PARTICULAR, Al Noroeste: 10.08 METROS con CALLE SIN NOMBRE ACTUALMENTE CONOCIDA COMO CANARIOS, Al Sureste: 9.99 METROS con CARMEN XOCHITLA NAVARRETE, Al Suroeste: 18.91 METROS con SALVADOR REYES LEGORRETA. Con una superficie aproximada de: 189.57 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Cuautitlán, Estado de México a 25 de julio del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.
3713.- 5, 8 y 13 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE 716147/56/2023, El o la (los) C. CARMEN XOCHITLA NAVARRETE, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en la CALLE SIN NOMBRE ACTUALMENTE CONOCIDA COMO CALLE ALONDRAS S/N DEL PUEBLO EL ROSARIO, Municipio de CUAUTITLAN IZCALLI, Estado México. El cual mide y linda: Al Noreste: 20.11 METROS con IVAN FRAGOSO OLGUIN, Al Noroeste: 9.98 METROS con SABINA GONZALEZ MIRANDA, Al Sureste: 10.15 METROS con CALLE SIN NOMBRE ACTUALMENTE CONOCIDA COMO ALONDRAS, Al Suroeste: 19.86 METROS con ADAN PICHARDO REYES. Con una superficie aproximada de: 200.29 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Cuautitlán, Estado de México a 25 de julio del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.
3713.- 5, 8 y 13 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE 716148/57/2023, El o la (los) C. CARMEN XOCHITLA NAVARRETE, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en la CALLE SIN NOMBRE ACTUALMENTE CONOCIDA COMO CALLE ALONDRAS S/N DEL PUEBLO EL ROSARIO, Municipio de CUAUTITLAN IZCALLI, Estado México. El cual mide y linda: Al Noreste: 19.97 METROS con YOLANDA VALDEZ MIRANDA, Al Noroeste: 9.95 METROS con SALVADOR REYES LEGORRETA Y RAMONA DECIGA VALTIERRA, Al Sureste: 10.17 METROS con CALLE SIN NOMBRE ACTUALMENTE CONOCIDA COMO ALONDRAS, Al Suroeste: 20.08 METROS con IVAN FRAGOSO OLGUIN. Con una superficie aproximada de: 199.99 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Cuautitlán, Estado de México a 25 de julio del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.
3713.- 5, 8 y 13 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE 716102/33/2023, El o la (los) C. HECTOR GOMEZ ESPINOZA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en la CALLE ACTUALMENTE CONOCIDA COMO CALLE ALONDRAS S/N DEL PUEBLO EL ROSARIO, Municipio de CUAUTITLAN IZCALLI, Estado México. El cual mide y linda: Al Noreste: 20.09 METROS con OTTONA DELGADO OROZCO, Al Noroeste: 7.52 METROS con VICTOR HUGO GOMEZ ROMERO, Al Sureste: 7.59 METROS con CALLE SIN NOMBRE ACTUALMENTE CONOCIDA COMO ALONDRAS, Al Suroeste: 19.72 METROS con SALOME HERNANDEZ GOMEZ. Con una superficie aproximada de: 149.82 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Cuautitlán, Estado de México a 25 de julio del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.
3713.- 5, 8 y 13 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE 716111/40/2023, El o la (los) C. LAURENTINO SANCHEZ CUEVAS, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en la CALLE SIN NOMBRE ACTUALMENTE CONOCIDA COMO CALLE HALCON S/N DEL PUEBLO EL ROSARIO, Municipio de CUAUTITLAN IZCALLI, Estado México. El cual mide y linda: Al Noreste: 20.00 METROS con TERESA GONZALEZ MORALES, Al Noroeste: 10.00 METROS con MARIA ISABEL ESCOBEDO SANCHEZ, Al Sureste: 10.00 METROS con CALLE SIN NOMBRE ACTUALMENTE CONOCIDA COMO HALCON, Al Suroeste: 20.00 METROS con JERONIMA GONZALEZ RAMIREZ. Con una superficie aproximada de: 200.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Cuautitlán, Estado de México a 25 de julio del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.
3713.- 5, 8 y 13 diciembre.

No. DE EXPEDIENTE 716107/37/2023, El o la (los) C. MARGARITA MUÑOZ JUAREZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en la CALLE SIN NOMBRE ACTUALMENTE CONOCIDA COMO CALLE ALONDRAS S/N DEL PUEBLO EL ROSARIO, Municipio de CUAUTITLAN IZCALLI, Estado México. El cual mide y linda: Al Noreste: 20.77 METROS con BEATRIZ GONZALEZ HERNANDEZ, Al Noroeste: 9.96 METROS con CALLE SIN NOMBRE ACTUALMENTE CONOCIDA COMO ALONDRAS, Al Sureste: 9.96 METROS con TERESA GONZALEZ MORALES, Al Suroeste: 21.08 METROS con MARIA ISABEL ESCOBEDO SANCHEZ. Con una superficie aproximada de: 208.04 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Cuautitlán, Estado de México a 25 de julio del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA. 3713.- 5, 8 y 13 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 150683/06/2023, El o la (los) C. J. JESUS TORRES LIRA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en la Calle Pino, sin número, perteneciente al Poblado de San Mateo Atarasquillo, Municipio de Lerma de Villada, Estado de México, el cual mide y linda: Al norte: En tres líneas la primera 1.93 metros; la segunda 2.26 metros; y la tercera de 35.03 metros todas ellas con la propiedad de María Lidia Guadalupe Meza Ruiz. Al Sur: 39.00 metros y colinda con propiedad de los CC. Jaime Sánchez e Ignacio Gutiérrez. Al Oriente: 10.10 metros y colinda con Rosa María Mónica Meza Ruiz. Al poniente: 8.98 metros y colinda con calle Pino. Superficie de: 392.00 m2 (trescientos noventa y dos metros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Lerma, Estado de México a 24 de Noviembre del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LERMA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. GUADALUPE JAQUELINE BAZA MERLOS.-RÚBRICA. 3736.- 5, 8 y 13 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 86827/09/2023, La C. MARILU ESTRADA EMILIANO, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en el pueblo de San Juan Atezcapan, Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, el cual mide y linda: AL NOROESTE: 12.98 metros y colinda con carretera. AL SUROESTE: 16.67 metros y colinda con acceso privado de 4.20 metros de ancho. AL SURESTE: 16.05 metros y colinda con María Onelia Estrada Emiliano. AL NORESTE: 13.27 metros y colinda con Benjamín Piña Arroyo y Paula Raymundo Estrada. AL NOROESTE: 3.36 metros y colinda con Pablo Estrada Basilio. AL NORESTE: 4.40 metros y colinda con Pablo Estrada Basilio. Con una superficie aproximada de: 264.76 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Valle de Bravo, Estado de México a 30 de noviembre del año 2023.- PROTESTO LO NECESARIO.- REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. VICENTA MONICA VARGAS MARTINEZ.-RÚBRICA. 3744.- 5, 8 y 13 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 390658/105/2023; LA C. CITLALI GUERRERO CASTILLO, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "TEOPANCANTITLA", UBICADO EN ANDADOR CALLEJÓN GARCÍA, NÚMERO 18, ESQUINA CALLE HIDALGO SUR, SAN GREGORIO CUAUTZINGO, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE 1: 03.73 METROS COLINDA CON ANDADOR CALLEJÓN GARCÍA; AL NORTE 2: 21.63 METROS COLINDA CON ANDADOR CALLEJÓN GARCÍA; AL ORIENTE 1: 02.95 METROS CON CALLE HIDALGO SUR; AL ORIENTE 2: 10.00 METROS CON CALLE HIDALGO SUR; AL SUR: 28.50 METROS CON JAQUELINE GUERRERO CASTILLO; AL PONIENTE 1: 10.22 METROS CON JESÚS CANO GUERRERO; AL PONIENTE 2: 02.60 METROS CON ANDADOR CALLEJÓN GARCÍA. CON UNA SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 331.25 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023.- **C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.**

3745.- 5, 8 y 13 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 390706/106/2023; EL C. FORTINO ROJAS GALICIA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "TENEXPA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL

MIDE Y LINDA: **AL NORTE:** MIDE 153.15 M. CIENTO CINCUENTA Y TRES METROS, QUINCE CENTÍMETROS Y COLINDA CON CARRETERA FEDERAL MÉXICO - CUAUTLA; **AL SUR:** MIDE 20.73 M. VEINTE METROS, SETENTA Y TRES CENTÍMETROS Y COLINDA CON CARRIL; **AL ORIENTE:** MIDE 193.11 M. CIENTO NOVENTA Y TRES METROS, ONCE CENTÍMETROS Y COLINDA CON EL PREDIO DE ALIMENTOS LA CONCORDIA S.A. DE C.V.; **AL PONIENTE:** MIDE 264.78 M. DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS, SETENTA Y OCHO CENTÍMETROS Y COLINDA CON CAMINO REAL. CON UNA SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 17,534.62 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023.- **C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.**

3745.- 5, 8 y 13 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

No. de Expediente: 301521/41/2023, El o la (los) C. EVA HERNÁNDEZ GÓMEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un lote de terreno ubicado en CALLE GUERRERO N° 15, SANTA MARIA, APAXCO, ESTADO DE MEXICO, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 12.50 Doce metros con cincuenta centímetros con Calle Guerrero, AL SUR: 09.22 nueve metros veintidós centímetros, con Abimael Hernández Gómez, AL ORIENTE: 35.10 treinta y cinco metros con diez centímetros con Callejón de uso particular, AL PONIENTE: 27.42 nueve metros veintidós centímetros, con calle Eva Hernández Gómez. Superficie total aproximada de: 299.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 08 de diciembre del 2023.- **A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.**

1197-A1.- 13, 18 diciembre y 8 enero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

No. de Expediente: 301522/42/2023, El o la (los) C. EVA HERNÁNDEZ GÓMEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un lote de terreno ubicado en CALLE GUERRERO, SIN NÚMERO, BARRIO DE SANTA MARIA, MUNICIPIO DE APAXCO, ESTADO DE MEXICO, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: 3.00 tres metros, con calle Guerrero, 10.20 diez metros y veinte centímetros con Eva Hernández Gómez, AL SUROESTE: 12.65 doce metros con sesenta y cinco centímetros, propiedad privada, AL SURESTE: 27.90 veintisiete metros y noventa centímetros, con Eva Hernández Gómez, 31.70 treinta y uno metros setenta centímetros con Lina Gómez, AL NOROESTE: 57.50 cincuenta y siete metros y cincuenta centímetros, con Abimael y Eva ambos de apellido Hernández Gómez. Superficie total aproximada de: 447.21 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 08 de diciembre del 2023.- **A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.**

1198-A1.- 13, 18 diciembre y 8 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. JUAN CARLOS BORGES CORNISH, NOTARIA PÚBLICA No. 85, ESTADO DE MÉXICO, HUIXQUILUCAN:

Por instrumento número **77,740** del volumen **2000 ORDINARIO**, de fecha **27 de Noviembre** del año **2023**, ante mi, los señores JAIME, ESTHER, JOSÉ, JACOBO, MARÍA, RAMÓN y VIKI, todos de apellidos SACAL LISBONA, **RADICARON** la Sucesión **TESTAMENTARIA**, a bienes del señor RUBEN SACAL TINOCO, y manifestaron que aceptan la herencia y Legados instituidos a su favor, por su parte la señora VIKI SACAL LISBONA, aceptó el cargo de ALBACEA, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúos correspondientes, en términos de Ley.

Por lo que procedo a realizar la siguiente publicación con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para los efectos a que haya lugar.

Favor de publicar dos veces, con un intervalo de siete en siete.

Huixquilucan, Edo. Méx., a 27 de **Noviembre** del 2023.

LIC. JUAN CARLOS BORGES CORNISH.-RÚBRICA.
NOTARIO INTERINO No. 85 DEL ESTADO DE MÉXICO.

1109-A1.- 1 y 13 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Nezahualcóyotl, México, a 24 de noviembre del 2023.

El Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar: I. – El repudio de los posibles derechos hereditarios, que realiza el señor Francisco Eduardo Gutiérrez González en la sucesión intestamentaria a bienes del señor Francisco Eduardo Gutiérrez Ochoa. – II. – La radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor Francisco Eduardo Gutiérrez Ochoa, para cuyo efecto comparece ante mí la señora María Ivonne González Granda, en su carácter de presunta heredera de dicha sucesión, por escritura número “130,694” ante mí, el día quince de noviembre del dos mil veintitrés.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y SEIS.

3670.- 4 y 13 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Nezahualcóyotl, México, a 17 de noviembre del 2023.

El Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar: . – El repudio de los posibles derechos hereditarios, que realiza la señora Daniela Isabel González Camacho en la sucesión intestamentaria a bienes de Bilma Camacho Castellanos. – II. – La radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de Bilma Camacho Castellanos, para cuyo efecto comparece ante mí el señor José Isabel González Ahumada, en su carácter de presunto heredero de dicha sucesión, por escritura número “130,693” ante mí, el día quince de noviembre del dos mil veintitrés.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y SEIS.

3671.- 4 y 13 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Nezahualcóyotl, México, a 15 de noviembre del 2023.

El Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar: I. – El repudio de posibles derechos hereditarios en la sucesión intestamentaria a bienes de Guillermo Ojeda Aguirre, que realiza la sucesión testamentaria a bienes de María de las Mercedes Pech Suaste, representada por su albacea la señora Leticia Amparo Ojeda Pech, con la comparecencia de sus coherederos los señores Silvia Guadalupe, Guillermo y Alberto Ricardo, todos ellos de apellidos Ojeda Pech. – II. – La radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de Guillermo Ojeda Aguirre, para cuyo efecto comparecen ante mí los señores Leticia Amparo, Silvia Guadalupe, Guillermo y Alberto Ricardo, todos ellos de apellidos Ojeda Pech, en su carácter de descendientes y presuntos herederos, por escritura número “130,543” ante mí, el día ocho de noviembre del dos mil veintitrés.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y SEIS.

3672.- 4 y 13 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Nezahualcóyotl, México, a 24 de noviembre del 2023.

El Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar: La radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de Eulalia Solís García, para cuyo efecto comparecen ante mí los señores Arturo Miranda Vallarta, Erika Miranda Solís y Beatriz Miranda Solís, todos ellos como presuntos herederos de dicha sucesión, por escritura número "130,815" ante mí, el día veintitrés de noviembre del dos mil veintitrés.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y SEIS.

3673.- 4 y 13 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público número ciento veintiséis del Estado de México, hace constar;

Por escritura número "36,192", del Volumen "607" de fecha **21 de Noviembre del año 2023**, se dio fe de.- **I.- LA DENUNCIA Y RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL CIUDADANO LUIS GARCIA SIMBRON, QUE OTORGA LA CIUDADANA MAGDALENA GARCIA BRAVO, EN SU CARÁCTER DE DESCENDIENTE DIRECTO DEL DE CUJUS.** -----

LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RÚBRICA.
Notario Público Número 126.

PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

3675.- 4 y 13 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número **77,593** del volumen ordinario **1,983** otorgada el día **30 de octubre** del año **2023** ante la fe del LICENCIADO JUAN CARLOS BORGES CORNISH, NOTARIO PÚBLICO INTERINO NÚMERO 85 DEL ESTADO DE MÉXICO, se hizo constar **LA RADICACIÓN, EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DEL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO, ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, A BIENES DE LA SEÑORA FRUMA WULFOVICH FUX DE DUNN (TAMBIÉN CONOCIDA CON LOS NOMBRES DE FRUMA WULFOVICH TUX Y FRUMA BILIA WULFOVICH,** que otorgaron los señores AVIVA DUNN WULFOVICH (también conocida con el nombre de AVIVA GEULA DUNN WULFOVICH), ABRAHAM DUNN WULFOVICH, ILANA DUNN WULFOVICH y DEBORA DUNN WULFOVICH, quienes reconocieron el testamento público abierto otorgado por la de cujus; aceptaron la herencia instituida en su favor; así mismo la señora DEBORA DUNN WULFOVICH aceptó el cargo de ALBACEA conferido en su favor por la de cujus, mismo que le fue completamente discernido con todas las facultades y obligaciones que ha dicho cargo establece la Ley, protestando desempeñarlo lealmente, y por voluntad expresa de los señores AVIVA DUNN WULFOVICH (también conocida con el nombre de AVIVA GEULA DUNN WULFOVICH), ABRAHAM DUNN WULFOVICH e ILANA DUNN WULFOVICH, quedo relevada de garantizar el ejercicio de dicho cargo, manifestando que procedería a formular el inventario respectivo. Dicha escritura quedo firmada por los señores AVIVA DUNN WULFOVICH (también conocida con el nombre de AVIVA GEULA DUNN WULFOVICH), ABRAHAM DUNN WULFOVICH y DEBORA DUNN WULFOVICH el día 30 de octubre del año 2023, y por la señora ILANA DUNN WULFOVICH el día veintidós de noviembre del presente año.

HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, A **22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023.**

LIC. JUAN CARLOS BORGES CORNISH.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO INTERINO NÚMERO 85 DEL ESTADO DE MÉXICO.

PUBLICAR 2-DOS VECES DE 7-SIETE EN 7-SIETE DIAS.

3691.- 4 y 13 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 60 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO **85,050** DE FECHA **26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023**, SE RADICO ANTE MI LA **SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA GUADALUPE GARCIA ORTIZ**, quien también respondía a los nombres de **MA GUADALUPE GARCIA ORTIZ, MARIA GUADALUPE GARCIA DE M., MARIA GUADALUPE GARCIA y GUADALUPE GARCIA,**

QUE OTORGARON LOS SEÑORES **MARIA DE LOS ANGELES MONTES GARCIA, JOSE OSWALDO MONTES GARCIA, POR SU PROPIO DERECHO Y EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA SEÑORA XOCHILT MARGARITA MONTES GARCIA**, TODOS EN SU CARÁCTER DE **DESCENDIENTES DIRECTOS DE LA DE CUJUS**; ASIMISMO MANIFIESTAN QUE FORMULARAN EL INVENTARIO DEL ACERVO HEREDITARIO.

EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

EL NOTARIO NUMERO 60 DEL ESTADO DE MEXICO,
CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS.

M. EN D. JOSE ANTONIO ARMENDÁRIZ MUNGUÍA.-RÚBRICA.

3700.- 4 y 13 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 60 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO **85,049** DE FECHA **26** DE SEPTIEMBRE DEL AÑO **2023**, SE RADICO ANTE MI LA **SUCESION INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **JORGE MONTES ZARATE**, QUE OTORGARON LOS SEÑORES **MARIA DE LOS ANGELES MONTES GARCIA, JOSE OSWALDO MONTES GARCIA, POR SU PROPIO DERECHO Y EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA SEÑORA XOCHILT MARGARITA MONTES GARCIA**, TODOS EN SU CARÁCTER DE **DESCENDIENTES DIRECTOS DEL DE CUJUS**; ASIMISMO MANIFIESTAN QUE FORMULARAN EL INVENTARIO DEL ACERVO HEREDITARIO.

EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

EL NOTARIO NUMERO 60 DEL ESTADO DE MEXICO,
CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS.

M. EN D. JOSE ANTONIO ARMENDÁRIZ MUNGUÍA.-RÚBRICA.

3700.- 4 y 13 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 48 DEL ESTADO DE MEXICO
SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ MONTERO, NOTARIO NUMERO CUARENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TIANGUISTENCO, ESTADO DE MÉXICO, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4.78 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y artículo 71 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar:

Por escritura número **30,277** del volumen **647**, de fecha **27** de **noviembre** del año **2023** del protocolo a mi cargo, quedaron protocolizadas las constancias procesales relativas a **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA**, a bienes del señor **FIDEL FLORES VALVERDE**, a solicitud de las señoras **CARMEN CLARA RODRÍGUEZ RAMOS**, en su carácter de cónyuge supérstite; **XÓCHILT ELENA FLORES RUIZ, CARMEN PALOMA FLORES RODRÍGUEZ**, los señores **CUAUHTÉMOC FIDEL FLORES RODRÍGUEZ** y **FIDEL FLORES RODRÍGUEZ**, en su carácter de hijos y herederos de dicha Sucesión Intestamentaria.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación del Estado de México y en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Tianguiستenco, Méx., a 28 de noviembre del año 2023.

LIC. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ MONTERO.-RÚBRICA.
NOTARIO NÚMERO CUARENTA Y OCHO
DEL ESTADO DE MÉXICO.

3709.- 4 y 13 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 48 DEL ESTADO DE MEXICO
SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ MONTERO, NOTARIO NUMERO CUARENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TIANGUISTENCO, ESTADO DE MÉXICO, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4.78 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y artículo 71 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar:

Por escritura número **30,235** del volumen **647**, de fecha 10 de **noviembre** del año **2023** del protocolo a mi cargo, quedaron protocolizadas las constancias procesales relativas a **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA**, a bienes de la señora **ESPERANZA BRISEÑO MAGAÑA** (quien también acostumbraba usar el nombre de **ESPERANZA BRISEÑO MAGAÑA**), a solicitud del

señor **RODOLFO CASTILLO MELENDREZ**, en su carácter de cónyuge supérstite; la señora **DANEY FERNANDA LÓPEZ BRISEÑO** y el señor **WALTER YUVINY MOLINA NAJERA**, la primera de los nombrados en su carácter de hija, heredera y Albacea y el último de ellos como Heredero.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación del Estado de México y en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Tianguistenco, Méx., a 21 de noviembre del año 2023.

LIC. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ MONTERO.-RÚBRICA.
NOTARIO NÚMERO CUARENTA Y OCHO
DEL ESTADO DE MÉXICO.

3709.- 4 y 13 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 91 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento número **44,469**, de fecha 24 de noviembre de 2023, se radicó ante mí la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **ISABEL VELÁZQUEZ MIRALRIO**, a solicitud del señor **JUAN GONZALEZ GARCÍA** en su carácter de único y universal heredero y los señores **GLORIA MARÍA ISABEL, BEATRIZ, MARÍA DE LOURDES, LILIA, JUAN MANUEL, ROSA MARÍA, MARIO ALBERTO, MA DEL ROSARIO, JORGE LUIS, AGUSTÍN, MAURICIO, LEONARDO BENJAMÍN** y **GABRIEL**, todos de apellidos **GONZÁLEZ VELÁZQUEZ**, en su carácter de legatarios de la sucesión de referencia.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

M. EN D. ANA LILIA JANETH PORRAS FIGUEROA.-RÚBRICA.
NOTARIA 91 DEL ESTADO DE MÉXICO.

1113-A1.-4 y 13 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Licenciado **JORGE ALBERTO GOÑI ROJO**, Notario Público No. **30** del Estado de México, hago saber: que por escritura número **53,058** de fecha **15** de **Noviembre** de **2023**, otorgada ante mi fe, quedó **RADICADA LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a Bienes del señor señor **SALVADOR FELIPE AGUIRRE SALGADO**, a solicitud de la señora **GILA REMEDIOS RIOS NAJERA**, en su calidad de heredera y albacea, aceptó la herencia instituida a su favor y el cargo de albacea de la referida sucesión respectivamente, protestando su fiel y leal desempeño, manifestando que procederá a la formación del inventario respectivo, en términos de lo previsto en los artículos 120 fracción primera, 123, 124 y 125 de la Ley del Notariado del Estado de México; 6.3 y 6.184 del Código Civil para el Estado de México; y 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

A T E N T A M E N T E

LIC. JORGE ALBERTO GOÑI ROJO.-RÚBRICA.

NAUCALPAN, EDO. DE MEX., A 22 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Publíquese dos veces de 7 en 7 días.

1114-A1.- 4 y 13 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

----- Por instrumento número 52,507 de fecha 27 de noviembre del año 2023, otorgado ante la fe del suscrito Notario, se inició el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes del señor FRANCISCO JARAMILLO HERNÁNDEZ, que otorgaron las señoras NATIVIDAD CRUZ GARCÍA, CLAUDIA JARAMILLO CRUZ y VERÓNICA JARAMILLO CRUZ.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS OCTAVIO HERMOSO Y COLÍN.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA 89 DEL ESTADO DE MÉXICO.

1115-A1.- 4 y 13 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 183 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número 1,280, de fecha 10 de noviembre del año 2023, otorgado ante la fe del suscrito Notario, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor MANUEL ARTURO BAQUÉ REQUEJO, a solicitud de los señores MARÍA JOSEFINA DE LA PALOMA PÉREZ ORTIZ, ÁLVARO BAQUÉ PÉREZ, ARTURO BAQUÉ PÉREZ, ALONSO BAQUÉ PÉREZ y BEGOÑA BAQUÉ PÉREZ, el primero de los nombrados en su carácter cónyuge supérstite y todos los demás en su carácter de hijos del Autor de la Sucesión.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

ATENTAMENTE

LICENCIADO ALEJANDRO AGUNDIS ARIAS.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA 183 DEL ESTADO DE MÉXICO.

1116-A1.- 4 y 13 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 36 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 34,075 (TREINTA Y CUATRO MIL SETENTA Y CINCO), del Volumen: 855 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO), Ordinario, Folio 014 (CERO CATORCE), de fecha primero de Julio del dos mil veintitrés, pasada ante la fe de la Suscrita Notario, se hizo constar el Inicio de la Tramitación Notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor JOSÉ VICENTE RIVERA MORALES, que formalizaron los señores VICTORIA MATA BORJA, en su carácter de cónyuge supérstite del de cujus; RAYMUNDO ENRIQUE RIVERA MATA, ALAN RIVERA MATA y BRANDON ELIHU RIVERA MATA, en su carácter de descendientes en primer grado, y presuntos herederos, declarando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna diversa a ellos con igual o mejor derecho a heredar, manifestando que procederán a reconocer sus derechos hereditarios y nombramiento de Albacea.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 126 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de 7 en 7 días.

Cuautitlán Izcalli, México., a 22 de noviembre del 2023.

MTRA. LAURA PATRICIA GARCIA SANCHEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 36
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1117-A1.- 4 y 13 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 36 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 34,090 (TREINTA Y CUATRO MIL NOVENTA), del Volumen: 860 (OCHOCIENTOS SESENTA), Ordinario, Folio 062 (CERO SESENTA Y DOS), de fecha trece días del mes de Julio del año dos mil veintitrés, pasada ante la fe de la Suscrita Notario, se hizo constar el Inicio de la Tramitación Notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora TERESA MERCADO Y AGUILAR, (quien también utilizaba los nombres de MARIA TERESA MERCADO AGUILAR; TERESA MERCADO AGUILAR y TERESA MERCADO DE MIRANDA), que formalizo la señora TERESA MIRANDA MERCADO, en su carácter de descendiente en primer grado, y presunta heredera, declarando que no tiene conocimiento de que exista persona alguna diversa a ella con igual o mejor derecho a heredar, manifestando que procederá a reconocer sus derechos hereditarios y nombramiento de Albacea.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 126 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de 7 en 7 días.

Cuautitlán Izcalli, México., a 22 de Noviembre del 2023.

MTRA. LAURA PATRICIA GARCIA SANCHEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 36
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1118-A1.- 4 y 13 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 36 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 34,273 (TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES), del Volumen: 853 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES), Ordinario, Folio 062 (CERO SESENTA Y DOS), de fecha veintisiete días del mes de Octubre del dos mil veintitrés, pasada ante la fe de la Suscrita Notario, se hizo constar el Inicio de la Tramitación Notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor MARTIN MIRANDA SANCHEZ, que formalizo la señora TERESA MIRANDA MERCADO, en su carácter de descendiente en primer grado, y presunta heredera, declarando que no tiene conocimiento de que exista persona alguna diversa a ella con igual o mejor derecho a heredar, manifestando que procederá a reconocer sus derechos hereditarios y nombramiento de Albacea.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 126 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de 7 en 7 días.

Cuautitlán Izcalli, México., a 22 de Noviembre del 2023.

MTRA. LAURA PATRICIA GARCIA SANCHEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 36
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1119-A1.- 4 y 13 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 36 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 34,553 (TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES), del Volumen: 853 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES), Ordinario, Folio 126 (CIENTO VEINTISEIS), de fecha veintisiete días del mes de Octubre del dos mil veintitrés, pasada ante la fe de la Suscrita Notario, se hizo constar el Inicio de la Tramitación Notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor FILIBERTO ROMAN REYES, que formalizaron los señores MA. ESTANISLAO VELAZQUEZ, en su carácter de cónyuge supérstite del de cujus; RAUL ROMAN VELAZQUEZ, NOHEMI ROMAN VELAZQUEZ, EVAL ROMAN VELAZQUEZ, OLGUER ROMAN VELAZQUEZ, JAIME ROMAN VELAZQUEZ, LUZ MAGALY ROMAN VELAZQUEZ y RUBI ROMAN VELAZQUEZ, en su carácter de descendientes en primer grado, y presuntos herederos, declarando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna diversa a ellos con igual o mejor derecho a heredar, manifestando que procederán a reconocer sus derechos hereditarios y nombramiento de Albacea.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 126 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de 7 en 7 días.

Cuautitlán Izcalli, México., a 22 de Noviembre del 2023.

MTRA. LAURA PATRICIA GARCIA SANCHEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 36
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1120-A1.-4 y 13 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 36 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 34,555 (TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO), del Volumen: 855 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO), Ordinario, Folio 127 (CIENTO VEINTISIETE), de fecha veintisiete días del mes de Octubre del dos mil veintitrés, pasada ante la fe de la Suscrita Notario, se hizo constar el Inicio de la Tramitación Notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor RICARDO GERMAN GUTIÉRREZ ALANÍS, que formalizaron los señores MARICELA MENDOZA LÓPEZ, en su carácter de cónyuge supérstite del de cujus; ROBERTO MIGUEL GUTIÉRREZ MENDOZA, RICARDO DAVID GUTIÉRREZ MENDOZA y RAÚL DANIEL GUTIÉRREZ MENDOZA, en su carácter de descendientes en primer grado, y presuntos herederos, declarando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna diversa a ellos con igual o mejor derecho a heredar, manifestando que procederán a reconocer sus derechos hereditarios y nombramiento de Albacea.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 126 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de 7 en 7 días.

Cuautitlán Izcalli, México., a 22 de Noviembre del 2023.

MTRA. LAURA PATRICIA GARCIA SANCHEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 36
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1121-A1.-4 y 13 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 40 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, el suscrito Notario hace saber: Que mediante instrumento número **45,140**, de fecha 24 de noviembre del año dos mil veintitrés, otorgado ante mí, se hizo constar la: **RADICACIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del de cujus **RAÚL HERNÁNDEZ RICO**, que otorga **MARISELA COTES MENDEZ**.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 27 de noviembre del año 2023.

NOTARIO PÚBLICO No. 40 DEL EDO. DE MÉX.

LIC. JORGE ANTONIO FRANCOZ GARATE.-RÚBRICA.

NOTA: Este aviso deberá publicarse 2 veces.

1122-A1.- 4 y 13 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO A 29 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Se hace saber que por escritura pública número 79,600 de fecha 29 de Noviembre del dos mil 2023, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se hizo constar LA DENUNCIA Y RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES WESTECINDO FLORES VIRAMONTES (quien también utilizó en vida el nombre de WESTECINDO FLORES VIRAMONTES), de conformidad con lo declarado y acreditado con los documentos correspondientes, por la señora MARÍA FABIOLA FLORES FONSECA, como presunta heredera por ser persona con capacidad de ejercicio y no existir controversia alguna; a través de la TRAMITACIÓN NOTARIAL DE PROCEDIMIENTOS NO CONTENCIOSOS, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos Ciento Diecinueve, Ciento Veinte, Fracción II (uno romano), Ciento Veintiuno, Ciento Veintiséis y Ciento Veintisiete de la Ley del Notariado del Estado de México y con fundamento en los Artículos Cuatro Punto Cuarenta y Dos, Cuatro Punto Cuarenta y Cuatro, Cuatro Punto Cuarenta y Cinco, Cuatro Punto Setenta y Siete y demás relativos y aplicables al Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México en vigor.

En términos del Artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, solicito se hagan las publicaciones de ley correspondientes en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

ATENTAMENTE

LIC. FERNANDO VELASCO TURATI.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 8
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Nota: Deberá publicarse dos veces de siete en siete días.

3907.- 13 diciembre y 9 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO A 29 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Se hace saber que por escritura pública número 79,599 de fecha 29 de Noviembre del dos mil 2023, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se hizo constar LA DENUNCIA Y RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ROSA FONSECA (quien también utilizó en vida el nombre de ROSA MARÍA FONSECA SÁNCHEZ), de conformidad con lo declarado y acreditado con los documentos correspondientes, por la señora MARÍA FABIOLA FLORES FONSECA, como presunta heredera por ser persona con

capacidad de ejercicio y no existir controversia alguna; a través de la TRAMITACIÓN NOTARIAL DE PROCEDIMIENTOS NO CONTENCIOSOS, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos Ciento Diecinueve, Ciento Veinte, Fracción II (uno romano), Ciento Veintiuno, Ciento Veintiséis y Ciento Veintisiete de la Ley del Notariado del Estado de México y con fundamento en los Artículos Cuatro Punto Cuarenta y Dos, Cuatro Punto Cuarenta y Cuatro, Cuatro Punto Cuarenta y Cinco, Cuatro Punto Setenta y Siete y demás relativos y aplicables al Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México en vigor.

En términos del Artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, solicito se hagan las publicaciones de ley correspondientes en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

ATENTAMENTE

LIC. FERNANDO VELASCO TURATI.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 8
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Nota: Deberá publicarse dos veces de siete en siete días.

3908.- 13 diciembre y 9 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO A 23 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Se hace saber que por escritura pública número 79,569 de fecha 23 de Noviembre del dos mil 2023, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se hizo constar LA DENUNCIA Y RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ENEDINA RODRÍGUEZ MUÑOZ, de conformidad con lo declarado y acreditado con los documentos correspondientes, por los señores ANTONIO LEYVA ÁLVAREZ, AZENETH, YARELI Y MA DEL SOCORRO, TODAS DE APELLIDOS LEYVA RODRÍGUEZ, como presuntos herederos por ser personas con capacidad de ejercicio y no existir controversia alguna; a través de la TRAMITACIÓN NOTARIAL DE PROCEDIMIENTOS NO CONTENCIOSOS, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos Ciento Diecinueve, Ciento Veinte, Fracción II (uno romano), Ciento Veintiuno, Ciento Veintiséis y Ciento Veintisiete de la Ley del Notariado del Estado de México y con fundamento en los Artículos Cuatro Punto Cuarenta y Dos, Cuatro Punto Cuarenta y Cuatro, Cuatro Punto Cuarenta y Cinco, Cuatro Punto Setenta y Siete y demás relativos y aplicables al Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México en vigor.

En términos del Artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, solicito se hagan las publicaciones de ley correspondientes en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

ATENTAMENTE

LIC. FERNANDO VELASCO TURATI.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 8
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Nota: Deberá publicarse dos veces de siete en siete días.

3909.- 13 diciembre y 9 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Se hace saber que por escritura pública número 79,586 de fecha veintiocho de noviembre del dos mil veintitrés, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se hizo constar EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DEL TESTAMENTO, RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS, ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES LA SEÑORA JOSEFINA VARGAS FLORES, de conformidad con lo declarado y acreditado con los documentos correspondientes los señores SARA, HILDA ESTHER, OLGA IRMA, CARLOS NUMA Y MARÍA DE LOURDES, todos de apellidos HERRERA VARGAS, como presuntos herederos por ser personas con capacidad de ejercicio y no existir controversia alguna; a través de la TRAMITACIÓN NOTARIAL DE PROCEDIMIENTOS NO CONTENCIOSOS, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos Ciento Diecinueve, Ciento Veinte, Fracción II (uno romano), Ciento Veintiuno, Ciento Veintiséis y Ciento Veintisiete de la Ley del Notariado del Estado de México y con fundamento en los Artículos Cuatro Punto Cuarenta y Dos, Cuatro Punto Cuarenta y Cuatro, Cuatro Punto Cuarenta y Cinco, Cuatro Punto Setenta y Siete y demás relativos y aplicables al Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México en vigor.

En términos del Artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, solicito se hagan las publicaciones de ley correspondientes en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

ATENTAMENTE

LIC. FERNANDO VELASCO TURATI.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 8
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Nota: Deberá publicarse dos veces de siete en siete días.

3910.- 13 diciembre y 9 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número **98,250** de fecha 16 de noviembre del año 2023, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor **SERGIO CONTRERAS VILLA**, a solicitud de los señores **FLORENCIA RUIZ CORDOBA (también conocida como FLORENCIA RUIZ CORDOVA)**, **JORGE CONTRERAS RUIZ** y **SERGIO CONTRERAS RUIZ**, en su carácter de cónyuge supérstite y descendiente directo en primer grado del de cujus; aceptando sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia y declarando bajo protesta que no tiene conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión, acta de matrimonio y el acta de nacimiento con los que se acreditaron el fallecimiento y entroncamiento del señor **SERGIO CONTRERAS VILLA**; asimismo hago constar que solicité y obtuve los informes rendidos por el Archivo General de Notarías, del Instituto de la Función Registral Oficina Registral de Naucalpan, del Archivo Judicial, todos del Estado de México y del Sistema Nacional de Avisos de Testamento, sobre la no existencia de disposición testamentaria otorgada por el de cujus.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete en siete días en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
TLALNEPANTLA DE BAZ.

3911.- 13 diciembre y 10 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 119 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

PRIMERA PUBLICACIÓN

LICENCIADO JORGE MIGUEL VILLALOBOS SÁNCHEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CIENTO DIECINUEVE DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO, HAGO CONSTAR: QUE MEDIANTE INSTRUMENTO PÚBLICO 5,085, DEL VOLUMEN 100, DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO 2023, OTORGADO ANTE MI FE; SE RADICÓ LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA DE CUJUS SEÑORA MA. TERESA VALENCIA MARTÍNEZ, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES TERESA, AMADOR, ZENAIDA, ADOLFO, ELIGIO, ANTONIO DANIEL, LEONOR Y JAVIER, TODOS DE APELLIDOS PICHARDO VALENCIA, EN SU CARÁCTER DE ÚNICOS DESCENDIENTES.- EN TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.-----

LICENCIADO JORGE MIGUEL VILLALOBOS SÁNCHEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 119 DEL ESTADO DE MÉXICO.

3913.- 13 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 16 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por Escritura Número 50,348-978 de fecha 03 de octubre del 2023, a petición expresa de las señoras ANA LIDIA GUARNEROS GÓMEZ, ARELLY RUBÍ ENRÍQUEZ GUARNEROS y ESTEFANÍA ENRÍQUEZ GUARNEROS, en su carácter de presuntas herederas, se radicó en esta notaría a mí cargo, la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor SALVADOR ENRÍQUEZ LARA.

LIC. JUAN CARLOS PALAFOX SCOTT.-RÚBRICA.

PARA QUE SE PUBLIQUEN DOS VECES CON INTERVALO DE SIETE DÍAS HÁBILES.

3928.- 13 diciembre y 10 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 165 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 27 de noviembre de 2023.

Mediante instrumento número nueve mil quinientos cincuenta, de fecha veintisiete de noviembre del año dos mil veintitrés, otorgado ante la fe del Suscrito Notario, se hizo constar el Inicio del Trámite de la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JUAN CARLOS LOZANO ROBLES**, que otorgan; el señor **EDUARDO JAVIER LOZANO ROBLES** por su propio derecho y en representación de su hermana, la señora **MARTHA LOZANO ROBLES**.

Lo anterior con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, Yo, el notario, doy a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de siete en siete días en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, y en el periódico "EL ECONOMISTA".

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ RUBÉN VALDEZ ABASCAL.-RÚBRICA.
NOTARIO 165 DEL ESTADO DE MÉXICO.

1199-A1.- 13 diciembre y 9 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 179 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

POR ESCRITURA NÚMERO **1,671** VOLUMEN **27** ORDINARIO DE FECHA **CINCO** DE **DICIEMBRE** DEL AÑO **DOS MIL VEINTITRÉS**, OTORGADA ANTE MI FE, EL SEÑOR **MAURILIO ALEJANDRO GONZALEZ CARRERA**, EN SU CARÁCTER DE ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **MA. CARMEN CARRERA AMADOR**, **RADICO** ANTE MI, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 4.29, 4.77 Y 4.79 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 6.184, 6.189 Y 6.190 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y DE LOS ARTÍCULOS 123 Y 124 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO, LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DE LA **DE CUJUS**.

NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, DICIEMBRE DE 2023.

LICENCIADO **ROBERTO RUIZ ANGELES**.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NUMERO **179**
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1200-A1.- 13 diciembre y 9 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 153 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento **6,727**, volumen **242**, de fecha diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés, otorgado ante mi fe, se hizo constar el inicio de la sucesión testamentaria a bienes de la señora **EMILIA RAMIREZ ESPINOSA** (**También conocida como LILA EMILIA RAMIREZ ESPINOSA, LILA EMILIA RAMIREZ ESPINOZA y EMILIA RAMIREZ**), mediante el cual los señores **LILA DE LOURDES SEPULVEDA RAMIREZ, NORA PATRICIA SEPULVEDA RAMIREZ y VICTOR HUGO SEPULVEDA RAMIREZ**, reconocieron la validez del testamento otorgado por la autora de la sucesión, de sus derechos hereditarios y aceptaron la herencia y legados instituidos a su favor, así mismo se hizo constar la aceptación y discernimiento que otorgó el señor **VICTOR HUGO SEPULVEDA RAMIREZ** al cargo de "**ALBACEA**" de dicha sucesión, quien protestó el fiel y leal desempeño del mismo, manifestando que con tal carácter formulara el inventario correspondiente.

Se solicita la publicación del presente por dos ocasiones con intervalo de siete días hábiles entre cada publicación.

Naucalpan de Juárez, Edo. Mex., a 17 de Noviembre de 2023.

CLAUDIA GABRIELA FRANCOZ GÁRATE.-RÚBRICA.
NOTARIO 153 DEL ESTADO DE MÉXICO.

1201-A1.- 13 diciembre y 10 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 169 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura número 4,923, volumen 163, de fecha 15 de noviembre de 2023, otorgada ante la fe del suscrito Notario, el señor **JOSE ANTONIO OROPEZA GUTIERREZ**, en su carácter de **HEREDERO UNIVERSAL** y el señor **ANGEL OROPEZA GUTIERREZ** en su doble carácter de **HEREDERO UNIVERSAL Y ALBACEA**, en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **MARIA DEL CONSUELO GUTIERREZ MENDOZA, R A D I C A R O N** ante mí, en términos de lo previsto en los artículos 4.29, 4.77 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México; artículos 6.184, 6.189 y 6.190 del Código Civil para el Estado de México y de los artículos 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes de la de cujus.

Huixquilucan, Méx., 15 de noviembre de 2023.

LIC. SERGIO FERNANDEZ MARTINEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO 169 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON
RESIDENCIA EN HUIXQUILUCAN, MÉX.

1202-A1.- 13 diciembre y 9 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 14 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

----- Al margen inferior derecho un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. LAURA DÍAZ SÁMANO DE CALDERA.- NOTARIA PÚBLICA No. 14 * TLALNEPANTLA, EDO. DE MÉX."-----

----- Se hace saber, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura número **48,546** firmada con fecha **28** de **septiembre** del año **2023**, ante la fe de la suscrita Notaria, se tuvo por Denunciada y Radicada la Sucesión Intestamentaria a Bienes de Don **LUIS AYALA TOLEDO**, que otorgó la señora **EUSTOLIA BARCENAS VÁZQUEZ**, en su calidad de cónyuge supérstite y los señores **JOSÉ LUIS MAURICIO** y **JOSÉ MAURICIO**, ambos de apellidos **AYALA BARCENAS**, en su carácter de **descendientes en línea recta en primer grado**.-----

Tlalnepantla, Estado de México, a 07 de diciembre de 2023.

LIC. LAURA DÍAZ SÁMANO DE CALDERA.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA No. 14.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con un intervalo de siete días hábiles entre cada una.

1203-A1.- 13 diciembre y 10 enero.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 03 de octubre de 2023.

Que en fecha 02 de octubre de 2023, El C. Rubén del Carmen Flores Serrano, solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 62, Volumen 241, Libro Primero, Sección Primera, - - - respecto del inmueble identificado como lote de terreno número 07, de la manzana 13, del “Ex Ejido de los Remedios”, ubicado en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México;** con superficie: 286.50 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: **AL NORTE:** en 19.00 metros con calle Cuatro Ciénegas; **AL SUR:** en 19.10 metros con lote 08; **AL ESTE:** en 15.00 metros con calle Sn Miguel; **AL OESTE:** en 15.00 metros con lote 06. - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. - - - - -

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.- RÚBRICA.

1168-A1.- 8, 13 y 18 diciembre.

EXPEDIENTE: 1253/2015
POBLADO: ZINACANTEPEC
MUNICIPIO: ZINACANTEPEC
ESTADO: ESTADO DE MÉXICO

EDICTO

Metepec, Estado de México, a 31 de octubre de 2023.

En los autos del juicio agrario 1253/2015 en audiencia de ley del treinta y uno de octubre del año en curso, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

DOS.- En virtud de que se han agotado los esfuerzos de búsqueda relativos a conocer del domicilio o paradero cierto de **FRANCISCA VENTEÑO, CAROLINA OLIVO MORALES, JORGE NENTE, LEONARDO NENTE, JORGE CORNEJO, AMADA CARBAJAL VELÁZQUEZ, CIRO CARBAJAL VELÁZQUEZ, Y MIGUEL FLORES**, Por ello, con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria, al haberse acreditado plenamente que no se pudo localizar su domicilio, no obstante la investigación realizada por este Tribunal, con la finalidad de evitar mayores dilaciones en el presente juicio, ha lugar a ordenar su emplazamiento por medio de EDICTOS, que deberán ser publicados por dos veces dentro de un plazo de diez días, en El Periódico de mayor circulación en la zona, y en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa, así como en la oficina de la Presidencia Municipal de Zinacantepec, Estado de México, y en los estrados de este Tribunal, enterando a los emplazados por este medio, que se admitió a trámite la demanda presentada por EL COMISARIADO EJIDAL DEL POBLADO ZINACANTEPEC MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC ESTADO DE MÉXICO, relativa a restitución de una superficie, de 4 hectáreas localizadas en el paraje RECIBITAS con las consecuencias inherentes a la misma, para que de contestación a la demanda en su calidad de terceros, o en su defecto Haga las manifestaciones que a su derecho e interés convenga, a más tardar en la audiencia de ley señalada para **LAS ONCE HORAS DEL CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES**, en las oficinas que ocupa este Tribunal, ubicadas en AV. BAJA VELOCIDAD, NUMERO 543 ORIENTE, LOTE 27, MANZANA 26, COLONIA PILARES, METEPEC ESTADO DE MEXICO, diligencia a la que deberán comparecer puntualmente y debidamente asesoradas la totalidad de las partes, con el apercibimiento que de no asistir sin justa causa, la referida audiencia podrá continuar aún y sin su presencia, tal y como lo previene el artículo 180 de la Ley Agraria, quedando en la Secretaría de Acuerdos a disposición de los citados terceros las copias del referido escrito y anexos, así como los autos del presente juicio agrario, para que se impongan de los mismos.

En la inteligencia de que la notificación practicada en la forma antes descrita surtirá efectos una vez transcurridos quince días a partir de la fecha de la última publicación, por lo que la parte actora deberá acreditar que la publicación se hizo tomando en cuenta ese plazo y que la audiencia de Ley se encuentra señalada para **LAS ONCE HORAS DEL CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES**.

ATENTAMENTE.- SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 9, LICENCIADO ARMANDO GONZÁLEZ ZUÑIGA.-RÚBRICA.

Publíquese el presente Edicto: Se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días, en uno de los diarios de mayor circulación en la región en que esté ubicado el inmueble relacionado con el procedimiento agrario y en el Periódico Oficial del Estado en que se encuentre localizado dicho inmueble, así como en la oficina de la Presidencia Municipal que corresponda y en los estrados del tribunal.

3560.- 29 noviembre y 13 diciembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LOS CC. ALFREDO LOPEZ OJEDA Y MIRNA ENRIQUETA HERNANDEZ ALVAREZ, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 50 Volumen 552, Libro Primero Sección Primera, de fecha 23 de mayo de 1983, mediante folio de presentación No. 1704/2023.

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 199,812 DEL VOLUMEN 7,772 OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO LICENCIADO FRANCISCO LOZANO NORIEGA NUMERO 10 DEL DISTRITO FEDERAL. EN LA QUE CONSTA LA FUSION DE PREDIOS, LA DECLARACION UNILATERAL DE LA VOLUNTAD PARA CONSTITUIR EL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO Y EL CONTRATO DE MUTUO CON INTERES Y GARANTIA HIPOTECARIA EN PRIMER LUGAR. QUE OTORGAN DE UNA PARTE CONSTRUCCION ADECUADA, S.A., EN LO SUCESIVO LA DECLARANTE Y EL DEUDOR, REPRESENTADA POR DON SAMUEL BESPROSVANY SHVARZER Y DE OTRA BANCA CREMI, S.A., I.B.M. REPRESENTADA POR MARIA LUCIA CID DEL PRADO MORA. EN EL ENTENDIMIENTO QUE LA REPOSICION ES RESPECTO DEL LOCAL COMERCIAL UBICADA EN EL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO RESPECTO DEL EDIFICIO NUMERO 198 DE LA CALLE VALLE DEL TIGRIS, UBICADO EN EL PREDIO FORMADO POR LOS LOTES DE TERRENO 37 Y 38 DE LA MANZANA 16, SUPERMANZANA 7, DE LA SECCION NORTE DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DE ARAGON, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

COMERCIO: CONTIENE: EL AREA DEL COMERCIO EN SI, Y EL BAÑO DE AREAS CUBIERTAS CON UNA AREA DE 17.94 M2 Y CON LOS SIGUIENTES LINDEROS:

AL SUR: 6.62 M. CON PROPIEDAD PARTICULAR.

AL NORTE: 1.75 M. CON CUBO DE LUZ INTERIOR Y 4.75 M. CON VESTIBULO DE ACCESO.

AL PONIENTE: 2.70 M. CON CUBO DE LUZ A LA CALLE FRENTE AL COMERCIO.

AL ORIENTE: 2.70 M. CON EL DEPTO. No. 3.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 2 de octubre de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

3718.- 5, 8 y 13 diciembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. SERAFIN SANCHEZ GUTIERREZ, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN de las Partida 240, Volumen 816**, Libro Primero Sección Primera, de fecha 24 de septiembre de 1987, mediante folio de presentación número: **2226/2022.-**

SE INSCRIBE TESTIMONIO DE LA ESCRITURA. No. 23,465, DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS, ANTE EL LICENCIADO JUAN JOSE GALARZA RUIZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, OPERACIÓN: RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y RELOTIFICACION, QUE POR INSTRUCCIONES DE "ERE", S.A. DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR INGENIERO DON ARMANDO RAVIZE RODRIGUEZ REALIZA BANCO NACIONAL DE MEXICO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LOS LICENCIADOS JUAN ASTON FIGUEROA Y FERNANDO MONTES DE OCA.- DEL FRACCIONAMIENTO INDECO SANTA CLARA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.- LAS SIGUIENTES MANZANAS, CUATRO, CINCO, SEIS, DOCE Y VEINTE, RECTIFICA LA SUPERFICIE Y LINDEROS DE LAS MANZANAS UNO, NUEVE Y QUINCE EN TODOS SUS LOTES.- LAS MANZANAS 2, 3, 4, 5, 6 Y 7, EN SUS LOTES UNO Y DIECIOCHO, EN CADA UNA DE LAS MANZANAS.- LAS MANZANAS 16, 17, VEINTE, VEINTIUNO Y 22, EN SUS LOTES 18 Y TREINTA Y SEIS EN CADA UNA DE DICHAS MANZANAS.- Y DE LA MANZANA 19, LOS LOTES UNO A CINCO Y ONCE A QUINCE, CON LA SUPERFICIE Y LINDEROS QUE APARECEN EN LA RELACION ADJUNTA AL LEGAJO. LA REPOSICION ES UNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO DE TIPO HABITACIONAL DENOMINADO "INDECO SANTA CLARA", MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.- LOTE 1, MANZANA 15, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 25.71 M CON LOTE 2.
AL SUR: 25.68 M CON J. GLEZ. C.
AL ORIENTE: 7.00 M CON JOAQUIN A. MORA.
AL PONIENTE: 7.00 M CON PROP. P.
SUPERFICIE DE: 179.86 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 29 de septiembre de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

1128-A1.-5, 8 y 13 diciembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LOS CC. ALFREDO LOPEZ OJEDA Y MIRNA ENRIQUETA HERNANDEZ ALVAREZ, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN de la Partida 50 Volumen 552**, Libro Primero Sección Primera, de fecha 23 de mayo de 1983, mediante folio de presentación No. 1704/2023.

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 199,812 DEL VOLUMEN 7,772 OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO LICENCIADO FRANCISCO LOZANO NORIEGA NUMERO 10 DEL DISTRITO FEDERAL. EN LA QUE CONSTA LA FUSION DE PREDIOS, LA DECLARACION UNILATERAL DE LA VOLUNTAD PARA CONSTITUIR EL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO Y EL CONTRATO DE MUTUO CON INTERES Y GARANTIA HIPOTECARIA EN PRIMER LUGAR. QUE OTORGAN DE UNA PARTE CONSTRUCCION ADECUADA, S.A., EN LO SUCESIVO LA DECLARANTE Y EL DEUDOR, REPRESENTADA POR DON SAMUEL BESPROSVANY SHVARZER Y DE OTRA BANCA CREMI, S.A., I.B.M. REPRESENTADA POR MARIA LUCIA CID DEL PRADO MORA. EN EL ENTENDIMIENTO QUE LA REPOSICION ES RESPECTO DEL LOCAL COMERCIAL UBICADA EN EL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO RESPECTO DEL EDIFICIO NUMERO 198 DE LA CALLE VALLE DEL TIGRIS, UBICADO EN EL PREDIO FORMADO POR LOS LOTES DE TERRENO 37 Y 38 DE LA MANZANA 16, SUPERMANZANA 7, DE LA SECCION NORTE DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DE ARAGON, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

COMERCIO: CONTIENE: EL AREA DEL COMERCIO EN SI, Y EL BAÑO DE AREAS CUBIERTAS CON UNA AREA DE 17.94 M2 Y CON LOS SIGUIENTES LINDEROS:

AL SUR: 6.62 M. CON PROPIEDAD PARTICULAR.

AL NORTE: 1.75 M. CON CUBO DE LUZ INTERIOR Y 4.75 M. CON VESTIBULO DE ACCESO.

AL PONIENTE: 2.70 M. CON CUBO DE LUZ A LA CALLE FRENTE AL COMERCIO.

AL ORIENTE: 2.70 M. CON EL DEPTO. No. 3.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 2 de octubre de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

1130-A1.-5, 8 y 13 diciembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. BLANCA ESTHELA GARCIA RUIZ, OTORGADO POR GUILLERMO DIEZ DE SOLANO RAMIREZ, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su Reglamento, **la reposición** de la partida 1039 volumen 337, libro primero sección primera, de fecha 15 de marzo de 1977, mediante folio de presentación No. 1999/2023.

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1,164 DEL VOLUMEN NÚMERO XXIV DE FECHA 11 DE MARZO 1977 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO AXELL GARCÍA AGUILERA, NÚMERO 3 DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLÁN DE ROMERO RUBIO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO. DONDE CONSTA A PROTOCOLIZACIÓN DE LA LOTIFICACIÓN PARCIAL DEL FRACCIONAMIENTO "JARDINES DE MORELOS", SECCIÓN "FUENTES" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO QUE OTORGA INCOBUSA, S. | A. DE C.V., ANTES INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR SU APODERADO GENERAL DON ALBERTO ENRÍQUEZ ORTEGA. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: LOTE 45, MANZANA 125, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCION FUENTES, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NO: 8.00 METROS CON CALLE FUENTE DE TREVI.

AL SE: 8.00 METROS CON LOTE 4.

AL NE: 17.50 METROS CON LOTE 46.

AL SO: 17.50 METROS CON LOTE 44.

SUPERFICIE: 140.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México. A 28 de noviembre de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

152-B1.-5, 8 y 13 diciembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. SALVADOR ORTEGA VAZQUEZ, OTORGADO POR GUILLERMO DIEZ DE SOLANO RAMIREZ, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su Reglamento, **la reposición** de la partida 1038 volumen 337, libro primero sección primera, de fecha 15 de marzo de 1977, mediante folio de presentación No. 1988/2023.

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1,164 DEL VOLUMEN NÚMERO XXIV DE FECHA 11 DE MARZO 1977 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO AXELL GARCÍA AGUILERA, NÚMERO 3 DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLÁN DE ROMERO RUBIO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO. DONDE CONSTA A PROTOCOLIZACIÓN DE LA LOTIFICACIÓN PARCIAL DEL FRACCIONAMIENTO "JARDINES DE MORELOS", SECCIÓN "FUENTES" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO QUE OTORGA INCOBUSA, S.|A. DE C.V., ANTES INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR SU APODERADO GENERAL DON ALBERTO ENRÍQUEZ ORTEGA. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: LOTE 44, MANZANA 125, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCION FUENTES, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NO: 8.00 METROS CON CALLE FUENTE DE TREVI.

AL SE: 8.00 METROS CON LOTE 5.

AL NE: 17.50 METROS CON LOTE 45.

AL SO: 17.50 METROS CON LOTE 43.

SUPERFICIE: 140.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México. A 28 de noviembre de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

153-B1.-5, 8 y 13 diciembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, **EL LICENCIADO OMAR MARTINEZ VARGAS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 58 DEL ESTADO DE MÉXICO**; POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 20 DE JUNIO DE 2023, CON NÚMERO DE FOLIO **003209**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA **PARTIDA 5552, VOLUMEN 632, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 05 DE MARZO DE 2008**, EXHIBIENDO ESCRITURA ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA NÚMERO 25,975 DEL VOLUMEN 705, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2007, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO DAVID R. CHAPELA COTA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 58 DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR LOS SIGUIENTES ACTOS: **A) LA PRESENTACIÓN DE INVENTARIOS Y AVALUOS. ---B) LA ADJUDICACIÓN DE BIENES**, QUE REALIZA LA SEÑORA MERCEDES OLGUIN CAMPOS, TAMBIEN CONOCIDA COMO MERCEDES OLGUIN ESCOBEDO, COMO ALBACEA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **JUSTO SILVA HERNANDEZ**; A FAVOR DE ELLA MISMA, EN SU CARÁCTER, TAMBIÉN, DE UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA DE LA REFERIDA SUCESION. **ASIMISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:** AL NORTE: EN DIECISIETE METROS CINCUENTA CENTÍMETROS, CON LOTE SETENTA; AL SUR: EN DIECISIETE METROS CINCUENTA CENTIMETROS, CON LOTE SETENTA Y DOS; AL ORIENTE: EN SIETE METROS, CON LOTE CIENTO CUATRO; AL PONIENTE: SIETE METROS, CON CALLE FUENTES DE CERVANTES. EN ACUERDO DE FECHA VEINTIUNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO “EN GACETA DE GOBIERNO” Y EN EL “PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN”, POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A VEINTIUNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS. -----

ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

3827.- 8, 13 y 18 diciembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LAS ACTUACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE **REPOSICIÓN** DEL APÉNDICE CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA **321, DEL VOLUMEN ESPECIAL RANCHO SAN BLAS, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA**, EN FECHA 16 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, SE DICTÓ UN ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA QUE SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE:

“...

En este contexto, toda vez que se tienen a la vista copias certificadas de la escritura pública número 5,741, volumen 119-104 especial, de fecha 16 de febrero de 1987, pasada ante la fe del Licenciado Roque René Santín Villavicencio, Notario Público número 1 de Toluca, expedidas por el Archivo General de Notarías del Estado de México, a través de la cual se hizo constar la donación gratuita en primero y segundo lugar, que celebran como donante la Comisión Coordinadora para el Desarrollo Agrícola y Ganadero del Estado de México, representada por el Profesor José Meza Mena, y como donataria Emma Arellano Romero, misma que fue extraviada en esta Oficina Registral.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8.38, 8.40, 8.41 y 8.75 del Código Civil; 10, 69, 70 y 71 de la Ley Registral; 10, 12 fracciones I, II y X, 13 fracciones XVIII y XIX, 93 y 94 del Reglamento de la Ley Registral, todos ordenamientos legales vigentes en el Estado de México, se determina la reposición de la partida 321, del Volumen Especial Rancho San Blas, libro primero, sección primera, dejando a salvo los derechos de terceros.

Con vista en lo anterior, se ordena la notificación de la presente a la Comisión Coordinadora para el Desarrollo Agrícola y Ganadero del Estado de México y a Emma Arellano Romero, por medio de edicto publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta entidad federativa, por tres veces de tres en tres días cada uno, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.

...”

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA COMISIÓN COORDINADORA PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA Y GANADERO DEL ESTADO DE MÉXICO, Y A EMMA ARELLANO ROMERO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 25, FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO.

M. EN A.P. NORMA HERNÁNDEZ GARDUÑO.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA O.R. TOLUCA INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.-RÚBRICA.

EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO 18 DE OCTUBRE DE 2023.

3835.- 8, 13 y 18 diciembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. SILVIA MANDUJANO GARCIA, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 14745 Volumen 337 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 15 de diciembre de 1989, mediante folio de presentación No. 2085/2023.

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1171 DE FECHA 11 DE MARZO DE 1977 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO LIC. AXELL GARCIA AGUILERA, NUMERO 3 EN CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO. OBSERVACIONES: EN LA QUE CONSTA LA PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION PARCIAL DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCION LAGOS, QUE OTORGA INCOBUSA S.A. DE C.V., ANTES INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS, SECCION LAGOS, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO. RESPECTO AL LOTE 30 MANZANA 32. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NO: EN 17.50 MTS. CON LOTE 29.

AL SE: EN 17.50 MTS. CON LOTE 31.

AL NE: EN 7.00 MTS. CON CALLE LAGO MICHIGAN.

AL SO: EN 7.00 MTS. CON LOTE 9.

SUPERFICE: 122.50 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 14 de noviembre de 2023.- **ATENTAMENTE.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC Y COACALCO.- RÚBRICA.**

3839.- 8, 13 y 18 diciembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, EL C. JUAN JESUS SANCHEZ BUENDIA, MISMO QUE ACREDITA SU INTERES JURÍDICO CON ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO 64,152 VOLUMEN 1,522 DE FECHA 23 DE MAYO DE 2023, OTORGADO POR EL LICENCIADO LEONARDO R. SANCHEZ BERISTAIN, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55 DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EL QUE SE HACE CONSTAR EL PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, QUE OTORGA LA SEÑORA CONCEPCION CARBAJAL FLORES, EN FAVOR DEL SEÑOR JUAN JESUS SANCHEZ BUENDIA; POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2023, CON NÚMERO DE FOLIADOR 005913, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 128, VOLUMEN 276, LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 1991, EXHIBIENDO ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA DEL INSTRUMENTO 0988895-1 DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 1991, OTORGADO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR LOS SIGUIENTES ACTOS: A) **COMRAVENTA QUE OTORGAN**, DE UNA PARTE EL **INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO EL INFONAVIT, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO JOSE ANTONIO CHAVERO AGUILAR Y/O LICENCIADA MARIA DEL REFUGIO ROSALES MUÑOZ, Y DE OTRA, LA SEÑORA **CARBAJAL FLORES CONCEPCIÓN**, EN LO SUCESIVO EL TRABAJADOR. **---B) EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITO Y CONSTITUCIÓN HIPOTECARIA** QUE CELEBRAN, DE UNA PARTE EN SU CARÁCTER DE ACREEDOR, INFONAVIT, Y DE OTRA PARTE EN SU CALIDAD DE DEUDOR, EL TRABAJADOR. RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN **CASA 6 MANZANA 1, LOTE 3 CONDOMINIO 3, DEL CONJUNTO HABITACIONAL “LOMAS DEL PARQUE”, UBICADO EN TULTITLAN, ESTADO DE MÉXICO**; ASI MISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LAS SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: **AREA CONSTRUIDA PLANTA BAJA: 43.710 M2. PLANTA ALTA: 29.295 M2. TOTAL: 73.005 M2. DESCRIPCION DE LOS ESPACIOS HABITABLES DE LA VIVIENDA: PLANTA BAJA: ESTANCIA-COMEDOR. COCINETA, ALCOBA, CUBO DE ESCALERA Y PATIO DE SERVICIO. PLANTA ALTA: RECAMARA 1 Y RECAMARA 2, VESTIBULO, BAÑO Y ESCALERA. LINDEROS Y MEDIDAS DEL AREA PRIVATIVA DE LA VIVIENDA (INCLUYE AREA CONSTRUIDA Y PATIO DE SERVICIO). COLINDANCIAS DE PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA: AL NORORIENTE: DE FACHADA PRINCIPAL, EN 4.65 M. CON ANDADOR DE ACCESO; AL NORPONIENTE: DE FACHADA LATERAL, EN 9.40 M EN COLINDANCIA CON VIVIENDA No. 5; AL SURPONIENTE: DE FACHADA POSTERIOR, EN 4.65 M EN COLINDANCIA CON CONDOMINIO No. 4; AL SURORIENTE: DE FACHADA LATERAL, EN 9.40 M EN COLINDANCIA CON VIVIENDA No. 7. EN ACUERDO DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO “EN GACETA DE GOBIERNO” Y EN EL “PERIODICO DE MAYOR CIRCULACIÓN”, POR TRES VECES DE TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACION DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.-----**

ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

3912.- 13, 18 diciembre y 8 enero.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CAMPO, Secretaría del Campo, Órgano Interno de Control, Área de Quejas.

EDICTO

NOTIFICACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14, 16, 108 PÁRRAFO CUARTO Y 109 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 4, 23 FRACCIONES IX Y XII, 46, 47 FRACCIÓN XIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO PUBLICADA MEDIANTE DECRETO 182 EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" EL ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, Y POR EL QUE SE ABROGA LA OTRORA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO PUBLICADA EN FECHA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO; 1, 3 FRACCIÓN I, 4 FRACCIÓN II, 9 FRACCIÓN VIII, 10 PÁRRAFO PRIMERO, 34, 98, 122 Y 176 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 25 FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN III, 123 Y 124 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 4, 8 FRACCIÓN I, INCISO D), 35, 39 FRACCIONES XV, XVI Y XVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL *GACETA DEL GOBIERNO* EL VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO REFORMADO Y ADICIONADO EL ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE REQUIERE A LOS CIUDADANOS:

NÚMERO CONSECUTIVO	NOMBRE Y CARGO COMO SERVIDOR PÚBLICO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA DE MOVIMIENTO
1	Raúl Nicolás Contreras Analista "A"	OIC/INVESTIGACIÓN/SECAMPO/DSP/O25/2022	30/06/2022
2	Luis Alejandro Salazar Martínez Analista Especializada, o "A"	OIC/INVESTIGACIÓN/SECAMPO/DSP/O01/2023	15/02/2023

LO ANTERIOR, RELACIONADO CON LOS HECHOS QUE SE DESPRENDEN DE LA PRESUNTA FALTA ADMINISTRATIVA NO GRAVE DERIVADA DE SU OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE SU DECLARACION DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES EN SU MODALIDAD DE CONCLUSIÓN EL PRIMERO DE ELLOS EN EL EMPLEO DENTRO DEL SERVICIO PÚBLICO COMO: ANALISTA "A", ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL PECUARIA DE LA SECRETARIA DEL CAMPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FECHA DE MOVIMIENTO YA DESCRITA EN EL CUADRO QUE ANTECEDE; EL SEGUNDO DE LOS MENCIONADOS EN EL ENCARGO COMO ANALISTA ESPECIALIZADA O "A", ADSCRITO A LA OFICINA DEL C. SECRETARIO DEL CAMPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, RESPECTIVAMENTE CON FECHA DE MOVIMIENTO YA DESCRITA EN EL CUADRO QUE ANTECEDE, POR LO QUE SE LE REQUIERE CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR DU DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, ASIMISMO EXHIBA COPIA DE SU ACUSE ELECTRÓNICO DE LA PRESENTACIÓN DE LA CITADA DECLARACIÓN, EN UN PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA EN QUE SURTA EFECTOS EL PRESENTE EDICTO DE NOTIFICACIÓN, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO oic.secampo@secogem.gob.mx O MEDIANTE ESCRITO EN LAS OFICINAS DE ESTE ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, UBICADAS EN CONJUNTO SEDAGRO SIN NÚMERO, RANCHO SAN LORENZO, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

POR OTRA PARTE, SE LES COMUNICA QUE LOS EXPEDIENTES EN QUE SE ACTÚA SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTE ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DEL CAMPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, UBICADO EN CONJUNTO SEDAGRO S/N RANCHO SAN LORENZO, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 52140, PARA SU CONSULTA, EN UN HORARIO DE 9:00 A 18:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES; ASIMISMO, DEBERÁ SEÑALAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO; APERCIBIDO PARA EL CASO QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES SE REALIZARÁN POR ESTRADOS UBICADOS EN SITIO ABIERTO DE ESTA INSTANCIA ADMINISTRATIVA. PARA SU PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ EN LA *GACETA DEL GOBIERNO* Y EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN NACIONAL O ESTATAL.

METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

ATENTAMENTE

LA TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS EN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DEL CAMPO, EN FUNCIONES DE AUTORIDAD INVESTIGADORA, LICENCIADA EN DERECHO LILIANA SERRANO SANDOVAL.- (RÚBRICA).

3903.- 13 diciembre.